



A) Informe de Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA

Número de auditoría: MEX/R11TESH/210-0009-2015 PERÍODO AUDITADO: 1 de julio al 31 de diciembre de 2014.  
 Ente Auditado: Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan.  
 Nombre de la Auditoría: "Auditoría Financiera a Egresos del capítulo 2000 "Materiales y suministros" y 3000 Servicios Generales" específicamente a la integración del presupuesto autorizado, modificado y ejercido; a las erogaciones y comprobación del gasto; a los procesos adquisitivos; y al almacén; así como al registro contable y presupuestal: del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, por el periodo del 1 de julio al 31 de diciembre de 2014".



Elaboró  
  
 L.C. Zahidé Castillo Sánchez  
 Auditor

Revisó  
  
 L.C. Alejandro Tomas Miguel  
 Supervisor

Autorizó  
  
 L.A.E. Alfredo Ochoa Mora  
 Director de Control y Evaluación A-1

A12  
 VERSIÓN NO. 06 11/09/2014

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
 SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y EVALUACIÓN  
 DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION A  
 DIRECCIÓN DE CONTROL Y EVALUACION A-1



A) Informe de Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA

Número de auditoría: MEX/R11TESH/210-0009-2015 PERÍODO AUDITADO: 1 de julio al 31 de diciembre de 2014.  
 Ente Auditado: Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan.  
 Nombre de la Auditoría: "Auditoría Financiera a Egresos del capítulo 2000 "Materiales y suministros" y 3000 Servicios Generales" específicamente a la integración del presupuesto autorizado, modificado y ejercido; a las erogaciones y comprobación del gasto; a los procesos adquisitivos; y al almacén; así como al registro contable y presupuestal: del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, por el periodo del 1 de julio al 31 de diciembre de 2014".

**Observación De Control interno**

- Observación uno:  
Compras fraccionadas de productos con las mismas características.
- Observación dos:  
Formatos de salida de bienes, con deficiencias.
- Observación tres:  
Omisión de la Solicitud de compra y de pago.

El Director de Planeación y Administración

**Recomendaciones:**

- El Director de Planeación y Administración instruirá por escrito al Subdirector de Administración y Finanzas, que coordine los procedimientos adquisitivos correctamente, y se apegue a la normatividad establecida para evitar el fraccionamiento de las compras y que en todos los casos de los procesos licitatorios deje evidencia del análisis realizado para identificar su modalidad.
- Recomendación:**  
El Director de Planeación y Administración, instruirá por escrito al Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, para que implemente un control, mediante un sistema para la conservación, control y distribución de los bienes, en tanto se tenga el sistema, se sugiere instrumente un formato que permita controlar las entradas, salidas y existencias final de los bienes del almacén; por otra parte se sugiere establecer por escrito las funciones de quienes son responsables del control, así como del procedimiento de entradas y salidas del almacén.
- Recomendación:**  
El Director de Planeación y Administración, instruirá por escrito al Subdirector de Administración y Finanzas, para que en lo subsecuente, se integren en las pólizas de egresos la solicitud de compra y la solicitud de pago que corresponda, y en el caso de ser el Subdirector el solicitante de la compra como del pago, deberá dejar evidencia de la autorización de su inmediato superior en dichos formatos, para que estos sean anexadas en la póliza respectiva; así mismo se sugiere dar a conocer por escrito a los responsables del registro contable los documentos que deberán contener las pólizas de egresos antes de realizar el registro contable.

Elaboró



L.C. Zahidé Castillo Sánchez  
Auditor

Revisó



L.C. Alejandro Tomas Miguel  
Supervisor

Autorizó



L.A.E. Alfredo Ochoa Mora  
Director de Control y Evaluación A-I

A12  
VERSIÓN NO. 06 11/09/2014

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA  
SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y EVALUACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION A  
DIRECCIÓN DE CONTROL Y EVALUACION A-I



**A) Informe de Auditoría**

**INFORME DE AUDITORÍA**

Número de auditoría: MEX/R11TESH/210-0009-2015 PERÍODO AUDITADO: 1 de julio al 31 de diciembre de 2014.  
 Ente Auditado: Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan.  
 Nombre de la Auditoría: "Auditoría Financiera a Egresos del capítulo 2000 "Materiales y suministros" y 3000 Servicios Generales" específicamente a la integración del presupuesto autorizado, modificado y ejercido; a las erogaciones y comprobación del gasto; a los procesos adquisitivos; y al almacén; así como al registro contable y presupuestal: del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, por el periodo del 1 de julio al 31 de diciembre de 2014".

Observación  
Disciplinaria



El L. en C. Mario Jacobo González Rojas Subdirector de Administración y Finanzas del Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan, no coordinó adecuadamente los procesos adquisitivos, puesto que realizó dos adquisiciones de artículos con las mismas características mediante Contrato pedido, la primera por un importe de \$134,622.20 y la segunda por un importe de \$33,586.00 ambos montos son sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, fraccionando los importes de las operaciones por los mismos conceptos, los cuales suman \$168,208.20 y excede del monto máximo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del año 2014, en el cual establece que el monto máximo para una adjudicación directa es \$168,000.00, lo anterior como se acredita con las pólizas de cheque número 77 y 78 ambas de fecha 29/08/2014, las cuales contienen; las facturas No. A 1945 y No. 31 respectivamente, así como los contratos CP/ETESH/010/2014 y CP/ETESH/011/2014 respectivamente.

Elaboró  
  
 L.C. Zahidé Castillo Sánchez  
 Auditor

Revisó  
  
 L.C. Alejandro Tomas Miguel  
 Supervisor

Autorizó  
  
 L.A.E. Alfredo Ochoa Mora  
 Director de Control y Evaluación A-I

A12  
VERSIÓN NO. 06 11/09/2014

**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA**  
**SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y EVALUACIÓN**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL Y EVALUACION A**  
**DIRECCIÓN DE CONTROL Y EVALUACION A-I**